

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10811 *ORDEN de 9 de abril de 1992 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria, y la baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, de doña María Teresa Tonda Llorca.*

Vista la Sentencia número 94, de fecha 24 de febrero de 1992, dictada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante, en el procedimiento abreviado 207/1989, por la que se condena a la Auxiliar de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Benidorm, doña Teresa Tonda Llorca, como autora responsable de un delito de falsificación continuada, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres meses de arresto mayor y multa de 20.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de duración de dicha pena de privación de libertad.

Este Ministerio, en base a lo establecido en el artículo 26.1, f), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionaria de doña Teresa Tonda Llorca, y su baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de abril de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

10812 *ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 20 de abril de 1992.*

Por Orden de 20 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.-Declarar desierta la provisión del resto de puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quintero Olivares.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Abogado del Estado Adjunto B. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Abogado del Estado A. Nivel: 28. Ministerio: JU. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Monedero Montero Espinosa, José Ignacio. NRP: 539777446. Cuerpo: 0903.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 13. Puesto: Abogado del Estado Adjunto A. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Valladolid.

Puesto de cese:

Puesto: Servicios Especiales.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Serna Gómez, Francisco José. NRP: 343804968. Cuerpo: 0903. Grado: 30.

10813 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la tercera categoría.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 1 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mismo mes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Se excluye del presente concurso a don Jesús Martín Llorente por no haber transcurrido dos años desde que tomó posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes: Alzira número 1, Arenys de Mar número 1, Arenys de Mar número 2, Arrecife número 1, Balaguer número 2, Balmaseda, Benidorm número 4, Berja número 2, Blanes número 2, Cangas de Onís, Carballino, Cornellá número 4, Denia número 1, Dos Hermanas número 1, Eibar número 2, El Prat de Llobregat número 3, El Puerto de Santa María número 1, Figueras número 1, Gandesa, Gandía número 3, Gandía número 4, Gavá número 1, Güímar, Igualada número 2, La Línea de la Concepción número 1, Laviana número 2, Llíria número 1, Motilla del Palancar número 2, Noia número 2, Puertollano número 1, Requena número 1, Rubí número 4, San Bartolomé de Tirajana número 4, San Bartolomé de Tirajana número 6, San Bartolomé de Tirajana número 7, Sant Boi de Llobregat número 2, Sant Feliu de Llobregat número 2, Santa Coloma de Farnés número 2, Santoña, Sigüenza, Telda número 2, Torrení número 4, Torrijos número 2, Tortosa número 2, Tortosa número 3, Tortosa número 4, Vallés número 1, Vic número 2, Villafranca del Penedés número 1, Villacarrillo número 2 y Xátiva número 2.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1992.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.